



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Artes

Córdoba, 6 de septiembre de 2018.

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 201813

Apellido y nombres Documento Nacionalidad F. Nacim. Ing F. Ingreso F. Egreso
Carrera: 801 Profesorado en Perfeccionamiento Instrumental (Piano)

Título: 12238 Profesora en Perfeccionamiento Instrumental (Piano)

OJEDA CAMPOS, DANIELA PAZ DNI: 93711888 chilena 08/02/1993 2012 01/03/2012 24/05/2018

Cantidad: 1

Carrera: 841 Licenciatura en Cine y Televisión

Título: 890 Licenciada en Cine y Televisión

ONAINDIA, MARIA CELESTE DNI: 19011455 argentina -por 18/06/1982 2002 01/03/2003 17/04/2018
opción-

Título: 890 Licenciado en Cine y Televisión

ARAVENA SEGUEL, NICOLAS IGNACIO DNI: 94952194 chilena 22/12/1989 2012 06/12/2011 02/07/2018

Cantidad: 2

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 531/2018

Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba



Mter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba